

RETIRO, 19 OCT 2018

DECRETO EXENTO N° 3335

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. La Solicitud de Coordinador Comunal Educación Extraescolar con fecha 18-10-2018 con cargo a FAEP 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; En la necesidad de comprar 61 colaciones para los alumnos participantes del campeonato comunal de futbolito para alumnos de educación parvularia a desarrollarse en la Escuela D-612 Manuel Montt de Retiro el día 22 de Octubre del 2018, desde las 08:30 a las 12:00 horas. Cada colación consiste en 1 yogurt, 1 lata individual coca cola, 1 sandwich jamón queso, 1 galleta tritón, q leche sabor individual, 1 chocolate capri individual y 1 berlín. Con cargo a FAEP 2018

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, la compra de 61 Colaciones para campeonato comunal de Futbolito de alumnos de educación parvularia a **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**. Por un monto de \$290.360 pesos iva incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta presupuestaria 22.01.001 Para personas. Por un monto total de \$290.360 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

10-0-01

